

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN EL CONTRATO
DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE DINAMIZACIÓN
ECONÓMICA 2017 DE ILDEFE**

Exp IL01 17

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto regular la contratación de determinados servicios para realizar las Jornadas de Dinamización Económica que se celebrarán los días 14, 15 y 16 de marzo de 2017

Dichas jornadas se llevarán a efecto en el Salón de Actos del Centro Cívico León Oeste (Avenida de la Magdalena nº 1 de León)

Los servicios a contratar son los siguientes:

- Revisión de equipo de sonido, iluminación y dotación audiovisual del Salón de Actos del Centro Cívico León Oeste (incluyendo la presencia de un técnico que supervise las jornadas in situ), responsabilizándose de su buen funcionamiento.
- Diseño de la creatividad general del evento, con todas las aplicaciones requeridas (microsite, folleto, cartel, banner, email, decoración para escenario...)
- Campaña de publicidad en Facebook para difundir el evento y captar asistentes
- Dos azafatas para recepción de asistentes / atención con micrófonos / entrega de material...
- Decoración del escenario (producción de los soportes necesarios, alquiler de mobiliario, sofás para las ponencias –no mesas-...)
- Grabación de minientrevistas a los ponentes (3 ponentes por día), para editar videos de corta duración (máximo 2 minutos/ponente)
- Responsable de comunicación del evento: redes sociales, generación de contenidos, difusión... antes, durante y después del evento.

2.-LICITADORES

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no se encuentren incluidas en alguna de las causas de prohibición a que se refiere en los artículos 54 a 85 del TRLCSP.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto total del presente contrato asciende a 5.445 euros (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS), IVA incluido. De dicho presupuesto total, la cantidad de 4.500 euros se corresponde con el presupuesto base de licitación y la cantidad de 945 euros con el IVA.

Las ofertas que presenten los licitadores deberán incluir el precio con el IVA desglosado.

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

Dado que el importe total de la presente licitación es inferior a la cifra de 18.000 euros prevista en el artículo 138.3 del TRLCSP, la forma de adjudicación del presente contrato de servicios será mediante CONTRATO MENOR.

5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y VALORACIÓN DE LAS MISMAS

Las ofertas, junto con la declaración responsable adjunta a este pliego como Anexo nº I, deberán ser presentadas por los licitadores interesados en el lugar detallado en el anuncio de la presente licitación, siendo la fecha y hora límite de presentación la indicada en dicho anuncio.

Las ofertas deberán detallar **todos y cada uno** de los servicios demandados por Ildefe, así como el precio ofertado por los licitadores para cada uno de los servicios.

Una vez examinadas y valoradas las proposiciones recibidas, y previo informe, se procederá a adjudicar el presente contrato a la oferta que presente **la propuesta económicamente más baja**.

6.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La firma del presente pliego por parte de ILDEFE y del Adjudicatario, junto con la oferta presentada por este último, sustituye la formalización del contrato, que no es necesario en función de lo establecido en el artículo 156.2 del texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

7.- FORMA DE PAGO

El importe de los servicios se abonará dentro de los treinta días siguientes a contar, desde la presentación de la factura por el adjudicatario, la cual será emitida por este último una vez finalizadas las jornadas de dinamización económica.

8.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato las establecidas en el artículo 223 y 299 del RDL 3/2011, texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

León, a 26 de enero de 2017

Graciliano Álvarez Fernández

Director gerente - ILDEFE

ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña , con DNI/NIE en nombre propio o en representación de la empresa , con NIF nº , en calidad de

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

I.- Que la citada sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallan comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legalmente establecidas en el artículo 60 del TRLCSP para contratar y que asimismo disponen de la capacidad jurídica y de obrar necesaria para la realización del contrato de servicios para las jornadas de dinamización económica 2017 de ildefe

II.- Igualmente que se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes

Y para que así conste, firmo la presente en León a